OBRA: REPARACIÓN DE EMPEDRADO EN CALLES DE LA CIUDAD DE SAN LORI

CONTRATANTE: MUNICIPALIDAD DE SAN LORENZO

CONTRATO: CONTRATO DE OBRAS N° 07/2022

MONTO DE CONTRATO: 880.000.000

INICIO DE OBRA: 03 de junio de 2022

MONEDA: ANÍES

ANTICIPO: 0%

ENCARGADO DE OBRA: ING. MAURICIO PAIVA

FECHA DE CERTIFICADO: 01 de diciembre de 2022

CONSTRUTEX

Certificado N° 04

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD	UNITARIO (IVA Incl.)	TOTAL	ACUM. CERTIFICADO ANTERIOR		PRESENTE CERTIFICADO		ACUMULADO ACTUAL	
						Cantidad	Total Gs	Cantidad	Total Gs	Cantidad	Total Gs
1	**REPARACIÓN DE EMPEDRADO**										
1.1	LIMPIEZA PRELIMINAR	m^2	1,00	6.737	6.737	1.563,20	10.531.278	27,00	181.899	1.590,20	10.713.177
1.2	CARTEL DE SEÑALIZACIÓN	gl	1,00	980.000	980.000	1,00	980.000	0,00	-	1,00	980.000
1.3	REPLANTEO Y MARCACIÓN	m^2	1,00	3.437	3.437	4.946,84	17.002.289	831,38	2.857.453	5.778,22	19.859.742
1.4	LEVANTAMIENTO DE EMPEDRADO EXISTENTE	m^2	1,00	18.210	18.210	4.946,84	90.081.957	831,38	15.139.430	5.778,22	105.221.387
1.5	REGULARIZACIÓN DE BASE	m^2	1,00	19.250	19.250	4.946,84	95.226.671	831,38	16.004.065	5.778,22	111.230.736
1.6	NIVELACIÓN - TOPOGRAFÍA	m^2	1,00	10.092	10.092	84,40	851.765	0,00	-	84,40	851.765
1.7	REPOSICIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO	m^2	1,00	53.146	53.146	4.946,84	262.904.758	831,38	44.184.521	5.778,22	307.089.279
1.8	REPOSICIÓN CORDÓN/CUNETA	m	1,00	106.385	106.385	717,90	76.373.792	204,00	21.702.540	921,90	98.076.332
1.9	DRENAJE DE BASE DE EMPEDRADO	m	1,00	175.025	175.025	188,00	32.904.700	0,00	-	188,00	32.904.700
1.10	REMOCIÓN DE ESTRUCTURAS EXISTENTES	m^2	1,00	22.000	22.000	118,38	2.604.360	81,15	1.785.300	199,53	4.389.660
1.11	EXCAVACIÓN DE ZANJAS DE DRENAJE	m^3	1,00	58.285	58.285	93,83	5.468.882	0,00	-	93,83	5.468.882
1.12	REGISTRO DE INSPECCIÓN	gl	1,00	1.304.000	1.304.000	0,00	-	0,00	-	0,00	-
1.13	LIMPIEZA FINAL	m^2	1,00	2.750	2.750	5.076,24	13.959.661	831,38	2.286.295	5.907,62	16.245.956
				MONTO TOTAL:	**2.759.317**						
	TOTAL GENERAL IVA INCLUIDO						**608.890.113**		**104.141.503**		**713.031.616**

Devolución de Anticipo (IVA Incluido)	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
TOTAL A FACTURAR		**608.890.113**		**104.141.503**		**713.031.616**
Retención Caucional	5,00%	**30.444.506**	5,00%	**5.207.075**	5,00%	**35.651.581**
Otros Descuentos	0,00%	-	0,00%	-	0,00%	-
TOTAL A COBRAR		**578.445.607**		**98.934.428**		**677.380.035**

Elaborado por: Ing. Mauricio Paiva
Encargado de Obra
Construtex S.A.

Ing. Mauricio Paiva
C.I.:Nº 3.652.465

Revisado por: Ing. Juan Pablo Cabral
Gerencia de Producción
Construtex S.A.

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3
Ing. Juan Pablo Cabral

Aprobado por:

Arq. Carlos J. Duarte M.
Pat. 700538-01

Municipalidad de
San Lorenzo del Campo Grande

ORDEN DE INICIO

San Lorenzo, 06 de setiembre de 2022

Señor:
CONSTRUTEX S.A, Contratista
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora N°2275
PRESENTE

RUC: 80094073-3

Contrato de Obras N° 07/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, para "REPARACION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO" LCO N° 03/2022 – ID N° 407.063

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de San Lorenzo de Campo Grande, para la ejecución de la obra: REPARACION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO" de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en el apartado: PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato.

Se establece esta Orden de Inicio para la calle **Estero Bellaco – Barrio Fátima** de la Ciudad de San Lorenzo

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 06 del mes de setiembre del año 2022.

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENTE MUNICIPAL

RECIBIDO POR:

Contratista

C.I. N°: 3.668.355 - .

Fecha:

Hora:

Ing. Joaquin Otazu Seifart
Director Titular

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3

Municipalidad de
San Lorenzo del Campo Grande

ORDEN DE INICIO

San Lorenzo, 19 de octubre de 2022

Señor:
CONSTRUTEX S.A, Contratista
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora N°2275
PRESENTE

RUC: 80094073-3

Contrato de Obras N° 07/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, para "REPARACION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO" LCO N° 03/2022 – ID N° 407.063

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de San Lorenzo de Campo Grande, para la ejecución de la obra: REPARACION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO" de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en el apartado: PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato.

Se establece esta Orden de Inicio para la calle **Jose A. Flores y Manuel Ortiz O. Guerrero – Villa Industrial** – de la Ciudad de San Lorenzo

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 19 del mes de octubre del año 2022.

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENTE MUNICIPAL

RECIBIDO POR:

Contratista

C.I. N° : 3.668.355

Fecha:

Hora:

Ing. Joaquin Otazu Seifart
Director Titular

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3

Municipalidad de
San Lorenzo del Campo Grande

ORDEN DE INICIO

San Lorenzo, 26 de setiembre de 2022

Señor:
CONSTRUTEX S.A, Contratista RUC: 80094073-3
Domicilio: Avda. Fernando de la Mora N°2275
PRESENTE

Contrato de Obras N° 07/2022 de fecha 13 de mayo de 2022, para "REPARACION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO" LCO N° 03/2022 – ID N° 407.063

Me dirijo a Usted, con relación al contrato de referencia suscrito entre vuestra empresa con la Municipalidad de San Lorenzo de Campo Grande, para la ejecución de la obra: REPARACION DE EMPEDRADO EN LA CIUDAD DE SAN LORENZO" de este Distrito.

Habiéndose cumplido con lo establecido en el apartado: PLAZO DE EJECUCION El plazo de ejecución se computa desde la recepción por parte del contratista de la orden de inicio para comenzar las obras, emitida una vez que se hayan cumplido cada una de las condiciones indicadas en la cláusula de "Plazo de Ejecución" de los Aspectos Generales del Contrato.

Se establece esta Orden de Inicio para la calle **Rio de Janeiro y Concordia – Villa Industrial** de la Ciudad de San Lorenzo

Se establece como fecha de inicio del plazo de ejecución de la obra el día 26 del mes de setiembre del año 2022.

Sin otro particular, me despido de Usted atentamente.

INTENDENTE MUNICIPAL

RECIBIDO POR:

Ing. Joaquín Otazu Seifart
Director Titular

Contratista

C.I. N°: 3.668.355

Fecha:

Hora:

CONSTRUTEX S.A.
RUC: 80094073 - 3